vinetur

Estados Unidos exige a las cerveceras detallar cebada malteada y lúpulo en sus fórmulas

La TTB avisa de que las descripciones ambiguas retrasan la aprobación de cerveza y bebidas de malta

viernes 18 de septiembre de 2026



La agencia federal estadounidense Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (TTB) pidió este viernes, 18 de septiembre, a las cerveceras que indiquen de forma expresa “malted barley” y “hops” en las solicitudes de fórmula de cerveza y bebidas de malta para evitar correcciones y demoras en la tramitación.

La TTB explicó que uno de los motivos más habituales por los que estos expedientes vuelven a la empresa para ser corregidos es que la solicitud no deja claro si el producto contiene cebada malteada y lúpulo. Ambos ingredientes son obligatorios para que una referencia encaje en la definición de bebida de malta prevista por la Federal Alcohol Administration Act, la norma federal que regula este tipo de productos en Estados Unidos.

La agencia añade que muchas incidencias proceden de descripciones poco precisas de la receta. Por eso pide a los productores que eviten expresiones ambiguas como “malt base”, ya que esa fórmula no aclara por sí sola si la elaboración incorpora cebada malteada y lúpulo. En este tipo de procedimientos, una definición incompleta de la composición puede obligar a rehacer el expediente y retrasar la aprobación.

Para reducir esos problemas, la TTB ha puesto a disposición del sector un ejemplo de fórmula en su página de formulación. También remite a un vídeo formativo de su Boot Camp for Brewers dedicado al proceso de aprobación de fórmulas y a la información que debe incluirse en la solicitud. Además, ofrece una herramienta interactiva para que las empresas comprueben con rapidez si su producto necesita o no esa autorización previa.

En la misma actualización, la agencia informó de que sigue ampliando la participación en su programa piloto de simplificación fiscal para cerveceras. Más de 500 fábricas de distintos tamaños y con diferentes frecuencias de presentación ya forman parte de la iniciativa, y la TTB afirma que las valoraciones sobre los nuevos impresos han sido favorables. La inscripción sigue abierta para las empresas que quieran sumarse.

El programa piloto sustituye dos obligaciones formales por nuevos formularios de prueba. Las cerveceras participantes presentan esos impresos en lugar de la Excise Tax Return, identificada como TTB Form 5000.24, y del Brewer’s Report of Operations, que corresponde a los formularios TTB 5130.9 o 5130.26. La información sobre requisitos y

solicitud figura en la Industry Circular 2025-1.

La TTB sostiene que el objetivo es ahorrar tiempo en las presentaciones y coordinar mejor el proceso entre la declaración tributaria y el informe operativo de la cervecera. La agencia también pretende reducir el número de envíos y usar los comentarios de los participantes para ajustar los formularios y las instrucciones antes de cerrar los cambios. Esas aportaciones pueden remitirse en cualquier momento a través de la página de contacto del programa de simplificación fiscal.

Junto a estas cuestiones, la TTB trasladó al sector una convocatoria de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, la USTR, publicada este lunes, 14 de septiembre, en el Federal Register. La oficina abrió un periodo para recibir observaciones con vistas a la elaboración del National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers, el informe anual sobre barreras comerciales en otros países. El plazo para presentar comentarios termina el próximo 29 de octubre a las 23.59 horas de la costa este de Estados Unidos.

La USTR señala que utilizará esas aportaciones para identificar obstáculos o distorsiones que afecten a las exportaciones estadounidenses de bienes y servicios y a la inversión directa exterior de Estados Unidos. También revisará las respuestas dentro de su examen anual sobre el funcionamiento y la eficacia de los acuerdos comerciales estadounidenses en vigor en materia de productos y servicios de telecomunicaciones.

El Federal Register publicó además este lunes, 14 de septiembre, dos proclamaciones presidenciales firmadas el pasado 8 de septiembre sobre las relaciones comerciales con Canadá en el ámbito de las bebidas alcohólicas. La Proclamación 11061 excluye determinados productos canadienses de la importación en Estados Unidos en respuesta, según su formulación oficial, a una discriminación continuada contra el comercio estadounidense en materia de bebidas alcohólicas. La Proclamación 11064 modifica el alcance de los productos de Canadá sujetos a aranceles adicionales impuestos para compensar esa discriminación.

La agenda inmediata de la TTB incluye también su participación del próximo 20 al 23 de septiembre en la conferencia anual de la National Liquor Law Enforcement Association, uno de los encuentros habituales para responsables públicos y empresas

vinculadas al control del mercado de bebidas alcohólicas en Estados Unidos.